

El futuro es de todos

Cancillería de Colombia



Informe de seguimiento

Plan de Acción

Ministerio de Relaciones Exteriores / Corte a 31 de diciembre de 2020

El Plan de Acción institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores cumple un rol fundamental en el logro de los objetivos de política exterior definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" y en el Plan Estratégico Institucional "Diplomacia para la legalidad, el emprendimiento y la equidad" para el presente cuatrienio.

O1 Acciones en el Plan de Acción

Con corte a 31 de diciembre de 2020 se formularon 4.711 acciones concretas. A continuación, se observan tales acciones programadas por la Cancillería agrupadas por áreas, su distribución geográfica y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND).



Acciones por ejes temáticos en el Plan de Acción por parte de las Áreas en Colombia y las Embajadas de Colombia en el exterior



Legalidad

(Asuntos Políticos, Diplomáticos y Consulares)

2.671

acciones



Equidad

(Cooperación Internacional)

582

acciones



Emprendimiento

(Comercio, Inversión y Turismo)

626

acciones



Sostenibilidad

(Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales)

85

acciones



Innovación

(Economía Naranja, Cultura, Educación y Deporte)

747

acciones

02.

Avance Plan de Acción

Corte a 31 de diciembre de 2020

Teniendo en cuenta los lineamientos y la metodología de seguimiento, con corte a 31 de diciembre de 2020, el Plan de Acción obtuvo una ejecución del **99,6%**.

A continuación, se presenta el avance promedio de las actividades, de acuerdo a las áreas responsables de su ejecución:

Plan de Acción

Corte a 31 de diciembre de 2020



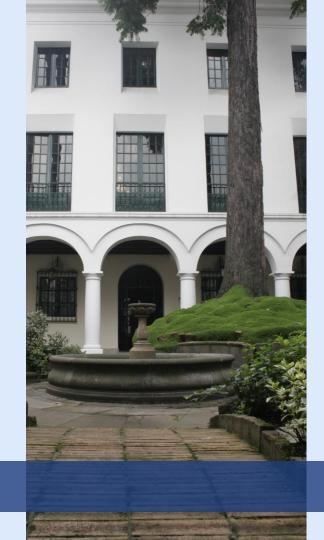
Plan de Acción por Áreas Corte a 31 de diciembre de 2020

Áreas en Colombia	
Dirección Administrativa y Financiera	100%
Dirección de América	100%
Dirección de Asia África y Oceanía	100%
Dirección de Asuntos Culturales	100%
Dirección de Asuntos Económicos Sociales y Ambientales Multilaterales	100%
Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano	100%
Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales	100%
Dirección de Cooperación Internacional	100%
Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	100%
Dirección de Europa	100%
Dirección de Gestión de Información y Tecnología	100%
Dirección de la Academia Diplomática	100%

Áreas en Colombia	
Dirección de Mecanismos de Concertación e Integración Regionales	100%
Dirección de Soberanía	100%
Dirección de Talento Humano	100%
Dirección del Protocolo	100%
Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza	100%
Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales	100%
Grupo Interno de Trabajo Determinación de la Condición de Refugiado	100%
Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos	100%
Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa	37,5%
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional	100%
Oficina Asesora Jurídica Interna	100%
Oficina de Control Disciplinario Interno	100%

03. Observaciones

- Se observa una mejoría en la puntualidad de los reportes por parte de los responsables de las actividades en los plazos establecidos por la Oficina de Planeación. Se han establecido canales fluidos de comunicación entre las Áreas y esta Oficina, además, los soportes de las acciones realizadas que se adjuntan son, en su mayoría, de contenido e información apropiados.
- La mayoría de los Planes de Acción de Áreas internas y Embajadas se adaptaron al contexto cambiante y de alta incertidumbre definido por la crisis sanitaria global, a través de la utilización de nuevas tecnologías e innovadoras formas de gestión, con lo cual se optimizó la capacidad de respuesta y se redefinieron, desde el comienzo de la pandemia en Colombia en marzo 2020, las actividades a realizar para el resto del año, con un alto cumplimiento de las metas planteadas.
- Hay un espacio para afianzar la cultura de la planeación y el seguimiento en el Ministerio: acentuar en el hábito de la recolección de evidencia y perfeccionar los ejercicios de trazabilidad de las acciones ejecutadas.
- El cambio en la medición (contenido en la actualización al procedimiento DE-PT-31) da una visión más precisa y detallada de la ejecución de las acciones totales de las diferentes dependencias, Embajadas y Misiones permanentes.



Si tiene alguna observación o comentario sobre el seguimiento del Plan de Acción Institucional, escríbanos a planeacion@cancilleria.gov.co